

BASES CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE DRAG QUEEN DEL CARNAVAL DE BENALMADENA 2017

La Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, convoca el concurso de Drag Queen del Carnaval en Benalmádena 2017. Mediante este concurso pretendemos seguir siendo un referente en este tipo de eventos, ya que tras 16 años de trabajo, esta Gala se ha convertido en una de las más importantes a nivel nacional, siendo de gran interés tanto para nuestros vecinos, como para visitantes y turistas, además de ser un gran atractivo para los negocios de la localidad.

BASES

Convocatoria e Inscripción:

- 1.- El objeto de este concurso es la elección de Drag Queen del Carnaval de Benalmádena y su corte de Honor.
- 2.- Es la figura individual del hombre, exageradamente femenina del protagonista, disfrazada con lentejuela y plataformas de vértigo para convertirse en las estrellas de las juergas nocturnas. Separadas de la tierra por las decenas de centímetros que poseen sus tacones y con el objeto de escandalizar, de desafiar, de dar espectáculo. Es por ello que es la versión más Festiva del Carnaval de Benalmádena, dando glamour convirtiéndolas en las Reinonas de las noches del Carnaval.
- 3- El máximo de participantes será de 20 Drags que podrán ser representados por Asociaciones, Peñas, Establecimientos Comerciales, otros colectivos, e incluso a título particular.
- 4.- <u>La inscripción será desde el 18 de enero, hasta el día 6 de febrero de 2017 a las 14:00 horas</u>, en El Edificio INNOVA situado en la C/ Federico García Lorca s/n o el Tlf. del Coordinador del evento BOXO 630755105.
- 5.- Podrá concurrir en este concurso toda persona mayor de edad (18 años), o a partir de 16 años con autorización paterna.

Para todos los participantes:

- A) La ficha de inscripción debe de estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación al patrocinador, candidato, nombre de la fantasía y miembros del equipo del diseñador. Sólo podrá presentarse un Drag, de forma individual, pudiendo ser acompañados de gogos, animadores o bailarines.
- 6.- El nombre del traje o fantasía será definitivo a partir de la inscripción en el plazo reglamentario e improrrogable. De existir dos trajes o fantasías con el mismo nombre, tendrá prioridad el primero que haya realizado la inscripción, debiendo cambiar la denominación el segundo que lo haya hecho.
- 07.- El día de la celebración de la Gala de Elección de Drag Queen será el 3 de marzo de 2017 en la Plaza de la Mezquita de Arroyo de la Miel desde las 21:30 horas y se comunicará a través de los medios de comunicación y por teléfono a los participantes.



Normas de presentación de trajes y características varias.

08.- Los trajes presentados en la Pre-selección si se diera el caso, serán los mismos con los que concursarán en la FINAL.

Se prohíbe retoque o cualquier alteración de los mismos.

- 09.- Será imprescindible el uso de plataformas o tacones en parte del espectáculo, pudiendo ser modificados por otros medios a lo largo del mismo. Asimismo, estará prohibido el uso de pirotécnica.
- 10.- La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben de ser originales y de temática libre, no habiendo sido presentada con anterioridad en otro concursos de características similares.
- 11.- El número máximo de acompañantes en el escenario será de seis.
- 12.- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del vestido, como sobre el propio candidato.
- 13.- Se podría limitar el número de participantes sí hubiera una gran demanda de presentación de candidatos. La Organización se reserva el derecho a solicitar a los diseñadores la presentación de un boceto y memoria de materiales del vestido presentado al concurso, antes de la celebración de la pre-gala o gala.
- 14.- La presentación de los seleccionados se realizará en el lugar que la Organización del Carnaval designe.
- 15.- Si se diera el caso de una masiva presentación de candidatos se llevará por parte del organizador de la Gala una pre-selección de Drag Queen, en el lugar y hora que se designe.
- 16.- Los participantes contarán con un responsable para cualquier consulta y para notificarle los resultados del Jurado.
- 17.- El orden de salida se designará mediante sorteo previo, a celebrar en el Edificio INNOVA el día 20 de febrero de 2017 a las 20:00 horas y siempre en presencia de los candidatos o sus representantes.
- 18.- Los Candidatos deben aportar Obligatoriamente el día del sorteo, el CD con la música que acompañará a la presentación en escena y que tendrá una duración máxima de cinco minutos



Sistema de puntuaciones y penalizaciones.

- 19.- El jurado tendrá en cuenta las siguientes pautas dentro de la Gala de Elección de Drag Queen del Carnaval de Benalmádena 2017.
- -Originalidad y Fantasía del diseño con 10 puntos como máximo.
- -Calidad y vistosidad del diseño con 10 puntos como máximo.
- -Movilidad, naturalidad y gracia de la candidata con 10 puntos como máximo.
- -Interpretación con 10 puntos como máximo.
 - A) Será obligatorio la puntuación a todos los candidatos desde 1 punto como mínimo hasta la puntuación máxima en cada categoría.
 - B) No se podrá situar en la misma posición a dos candidatos.
 - C) El resultado final será una sola puntuación sumando las cuatros categorías.
 - D) No se puntuarán a los participantes que realicen un espectáculo de transformismo , quedando sin premio ó accesit en todo caso.
- 20.- En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre los candidatos empatados la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a éste vencedor del concurso.
- 21.- El jurado deberá conceder inexcusablemente un sólo título de Drag Queen del Año Benalmádena 2017 y dos reinonas y un titulo de elegancia, simpatía, fantasía y Drag Benalmádena
- 22.- El fallo del Jurado será INAPELABLE.
- 23.- Se podrá penalizar con la perdida de puntos en los siguientes casos:
 - A) Si el candidato no estuviera presente en el recinto de la Plaza de la Mezquita con una antelación de 60 minutos del comienzo del acto.
 - B) El desprendimiento de partes de la estructura del vestido, durante el desfile, que afecten a la estética del diseño.
 - C) Si se supera el máximo de cinco minutos en la presentación en la pasarela.
 - D) Cuando se supere el número de acompañantes en escena. (6 acompañantes).
 - E) Si realiza un espectáculo de transformismo.

Un candidato penalizado no podrá optar a ningún titulo del Concurso 2017 ni accesit.

Premios, ascesits y trofeos

- 24.- El fallo del jurado se dará a conocer al final del mismo día dentro del acto de Elección Drag Queen del Carnaval en la Plaza de la Mezquita de Arroyo de la Miel.
- 25.- Cada premiado tendrá un diploma que acredite su participación en la Gala de Elección Drag Queen del Carnaval otorgado por la Organización.



26.- Habrá tres premios a los tres primeros puestos y cuatro especiales, a los cuales se les deducirá los impuestos de IRPF correspondiente.

1er. Premio y Corona	1.851,85€ - 19% IRPF	1.500,00€
2º Premio y Banda	1.234,57€ - 19% IRPF	1.000,00€
3er. Premio y Banda	864,20€ - 19% IRPF	700,00€
Premio especial Simpatía	432,10 € - 19% IRPF	350,00 €
Premio especial Elegancia	432,10 € - 19% IRPF	350,00€
Premio especial Fantasía	432,10 € - 19% IRPF	350,00€
Premio Especial Drag Benalmádena	432,10 € - 19% IRPF	350,00 €

El montante de los Principales premios entregar en la Gala Drag Queen 2017 es de 5.679,02 - 19% de IRPF total 4.600,00 € Netos.

El resto de los trece candidatos participantes no premiados en la gala recibirán un accesit de 150,00 € c/u, haciendo un total de 1.950,00 €, estos accésits no llevan IRPF.

El importe total de los premios a entregar en la Gala Drag Queen 2017 es de 7.629,02 € Brutos.

Estos premios se tramitarán a través de Caja Fija, una vez fiscalizados, siempre y cuando los premiados estén exentos de cargas con la administración pública.

27.- Los tres primeros premiados, estarán obligados a participar en el <u>Día 4 de marzo, Gran Desfile de Disfraz del Carnaval 2017, Benalmádena Pueblo - Arroyo de la Miel.</u>

La Organización podrá aumentar dicha presencia a otros actos no previstos en esta relación, previo acuerdo con los ganadores de los premios.

- 28.- Los concursantes deberán ir ataviadas con el traje ganador.
 - A) Si por alguna causa no se pudiera llevar el disfraz ganador, la Organización indicará la vestimenta adecuada para el acto.
 - B) Siempre se deberá llevar la banda indicadora del premio.
- 29.- Los Candidatos premiados en el concurso para la Elección Drag Queen, estarán obligados a participar y asistir a cuantos actos le sean requeridos por la Organización, durante todo el año de su reinado, que finalizará con la Elección del Drag Queen del Carnaval 2018.
- 30.- Si la Organización de la Gala entiende que los 2 últimos clasificados en la Gala Drag Queen 2017, no han estado a la altura de la misma éstos podrán ser sancionados con la NO participación en la Gala del siguiente año 2018, para así dar opciones a nuevos participantes.



Composición del Jurado.

- 31.- El jurado será formado por personas independientes a la organización, entendidas en la materia tales como diseñadores, modistos, modelos etc.
- 32.- Los miembros del jurado y el secretario serán nombrados por la Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares, y estará compuestos por personas relacionadas con el sector de moda y empresarial de Benalmádena.

Es responsabilidad de la Organización que los miembros del jurado tengan un amplio conocimiento del Carnaval de Benalmádena y en particular de la Gala Drag Queen , haciéndoles llegar toda la información precisa para ello.

33.- Bajo ningún concepto el Jurado del concurso será molestado por ningún participante. Cualquier reclamación se hará a la Organización que será la encargada se hacer público el comunicado.

Observaciones puntuales.

- 35.- El resultado del concurso se hará público en la Plaza de la Mezquita de Arroyo de la miel el mismo día 4 de marzo de 2017 a partir de las 01:00 horas y serán publicados al día siguiente en los distintos medios de comunicación
- 36.- La inscripción en dicho concurso conlleva la aceptación de las normas y bases, además de la cesión de los derechos de imagen de todos los participantes de esta Gala a la Organización del Concurso. Por lo tanto todo aquel que faltase verbal o gráficamente a algún miembro del Jurado o a la Organización, será penalizado, previo acuerdo. El solo hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.
- 37.- La organización de la Gala Drag Queen 2017 se reserva el derecho de alterar o modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto, previo aviso de esta posible alteración, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a los interesados.
- 38.- Estas Bases podrán ser consultadas en la página web www.benalmádena.es y en la Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares sita en C/ Federico García Lorca, s/n Edificio INNOVA, en Arroyo de la Miel.

El Concurso de Elección Drag Queen 2017 lo organiza y patrocina la Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena y como Colaboradores Boxoclan los mismos encargados de la Pre-selección.

Benalmádena a 18 de enero de 2017

Fdo. Daniel Rico Fernández Encargado del Departamento